
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19
CURSO 2020-2021
v 1.0



Colegio Liceo Mediterráneo



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO	4
2.1.- Principios Básicos	4
2.2.- Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro	5
2.3.- Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo	5
2.4.- Medidas específicas para el alumnado	5
2.5.- Coordinación con los servicios de salud	6
3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	6
4.- ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO	7
4.1.- Acceso y salida del Colegio	7
4.1.a- ETAPA INFANTIL - ENTRADA Y SALIDA	
4.1.b- ETAPA PRIMARIA - ENTRADA Y SALIDA	
4.1.c- ETAPA SECUNDARIA - ENTRADA Y SALIDA	
4.1.d- ETAPA BACHILLERATO - ENTRADA Y SALIDA	
4.2.- Acceso a servicios de Secretaría y Administración	9
4.3.- Acceso de las familias a tutorías	9
4.4.- Acceso de particulares y empresas externas de servicios o proveedores del centro	10
5.- DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA	10
5.1.- En las Aulas	10
5.1.a- ETAPA DE INFANTIL - EN LAS AULAS	
5.1.b- ETAPA DE PRIMARIA - EN LAS AULAS	
5.1.c- ETAPA DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO - EN LAS AULAS	
5.2.- En Enfermería	13
5.3.- En el recreo	13
5.3.a- ETAPA DE INFANTIL - RECREOS	
5.3.b- ETAPA DE PRIMARIA - RECREOS	
5.3.c- ETAPA DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO - RECREOS	
5.4.- En el Comedor Escolar	14
5.4.a- INFANTIL PRIMER CICLO - COMEDOR	
5.4.b- INFANTIL SEGUNDO CICLO - COMEDOR	
5.4.c- ETAPA DE PRIMARIA - COMEDOR	
5.4.d- ETAPAS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO - COMEDOR	
5.5.- En las Zonas Comunes	15
6.- DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y RECURSOS	16
7.- ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA	16
7.1.- Modalidad académica I: modalidad presencial / CLASSROOM LEARNING	17
7.2.- Modalidad académica II: modalidad HOME LEARNING.	17
7.3.- Modalidad académica III: modalidad semipresencial / BLENDED LEARNING.	17



8.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	17
9.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, LUDOTECA Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	18
9.1.- Transporte Escolar	18
9.2.- Aula Matinal y Ludoteca	18
9.3.- Actividades Extraescolares	18
9.4.- Actividades Complementarias	18
10.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL	19
11.- USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS	19
12.- ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO	19
13.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE	20
14.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS	21
14.1.- Difusión del Protocolo	21
14.2.- Reuniones Inauguración de Curso	21
15.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO	22
ANEXO I - “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos Ministerio de Sanidad. 27 de Agosto de 2020”	23



1.- INTRODUCCIÓN

La comunidad Liceo debe tener conocimiento de todas las recomendaciones e informaciones relacionadas con el COVID-19. La información procedente de organismos oficiales como la OMS, UNICEF y las autoridades sanitarias y educativas será debidamente incorporada a nuestras rutinas y funcionamiento diario.

Se ha elaborado un protocolo totalmente flexible ante las nuevas indicaciones, así como actualizaciones, de las autoridades educativas y sanitarias. Nuestro objetivo es asegurar el bienestar, aprendizaje, salud y seguridad de todos los miembros de nuestra Comunidad.

El presente Protocolo ha sido elaborado de acuerdo a las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del Colegio Liceo Mediterráneo, y conforme a la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos Ministerio de Sanidad de fecha 27 de Agosto de 2020.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Protocolo y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”

2.- ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

La apertura del Centro y el desarrollo de la enseñanza presencial, obliga a definir y plantear unos principios básicos que regulen, con carácter normativo, las actividades que se desarrollen en un centro escolar.

La definición de unos principios básicos constituye la primera y fundamental medida para que la comunidad educativa desarrolle sus ocupaciones con seguridad, contribuyendo a la tranquilidad de las familias. Con ello, se espera favorecer que la epidemia no se difunda y, por tanto, no se produzcan nuevos brotes comunitarios.

2.1.- Principios Básicos

- 1º. Hábitos y rutinas higiénicas
- 2º. Asegurar el distanciamiento físico interpersonal y evitar aglomeraciones
- 3º. Limpieza, desinfección y ventilación
- 4º. Aislamiento de contagios



2.2.- Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Se informará y formará a las personas trabajadoras sobre los riesgos de contagio y propagación de la COVID-19, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas en el centro.

2.3.- Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Toda persona que acceda al Centro tiene que usar mascarilla, debiendo realizar una limpieza y desinfección de manos antes de acceder al Centro.

Las personas que accedan al Centro lo harán mediante cita previa donde se le indicará el día y la hora que pueden acceder al Centro, evitando los tramos de entrada y salida del alumnado, así como en las entradas y salidas del recreo y comedor.

Las empresas proveedoras o que prestan servicios al Centro también se ceñirán a los horarios establecidos desde Cocina y Conserjería.

2.4.- Medidas específicas para el alumnado

El uso de la mascarilla es obligatorio en todo el Centro a partir de 6 años.

El alumnado tiene que limpiarse y desinfectarse las manos al entrar y salir de cada clase.

En las puertas de entrada del Centro y en las de cada clase, se han instalado dispensadores de gel hidroalcohólico.

El alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla.

2.5.- Coordinación con los servicios de salud

Nuestra enfermera, Dña. Mercedes Lirola, será el punto de contacto institucional con los servicios sanitarios de atención primaria y de nivel hospitalario con el Centro.

Atención Primaria: Este servicio es quien debe constatar que el paciente que presente síntomas padece o no la enfermedad y, consecuentemente confirmar la existencia de un



caso. Así mismo, es el facultativo que determinará la superación de la enfermedad y, por tanto, emitirá la recomendación de reincorporación a la escuela.

Salud Pública: Corresponde a Salud Pública determinar la política sanitaria de la zona determinada. Por tanto, es esencial mantener un estrecho y periódico contacto respecto a la comunicación y seguimiento de casos, así como de las estrategias preventivas que en cada momento se recomienden. Desde este servicio se determinarán las medidas de control oportunas, incluso, si procediera, decidir el cierre de un aula o del centro.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Se tratará como contenido transversal en las programaciones las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Se considera necesario en este nuevo inicio de curso un periodo de adaptación, tanto para alumnado como profesorado, en los que se prestará especial atención a informar y asimilar nuevo funcionamiento y medidas de prevención sanitaria, así como atención emocional para asumir estos nuevos cambios.

4.- ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

4.1.- Acceso y salida del Colegio

Los siguientes procedimientos están establecidos para asegurar que se cumple con los máximos estándares de salud, seguridad e higiene.

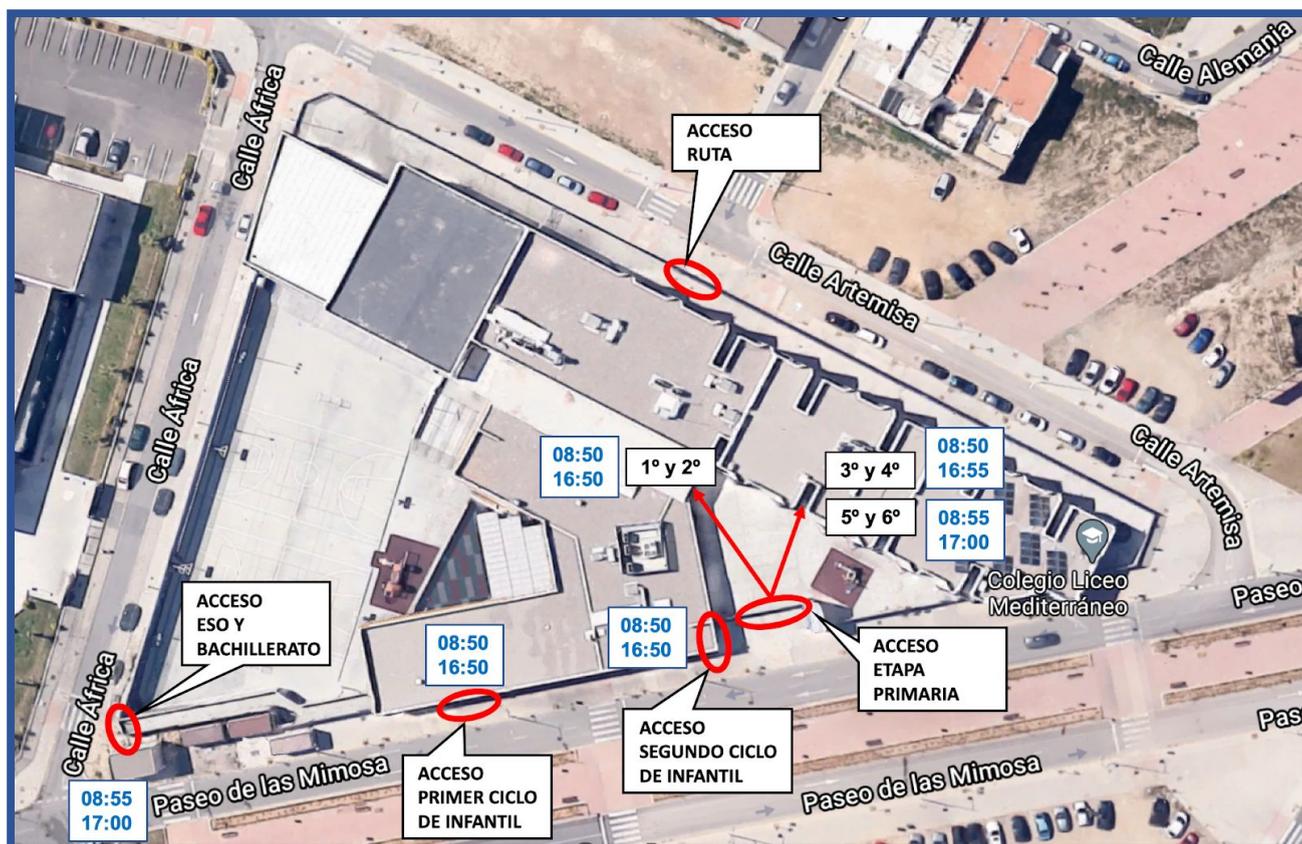
Los progenitores o acompañantes de los niños, a excepción de Infantil Primer Ciclo por su corta edad, no podrán entrar al centro a dejar ni a recoger al menor.

Se debe acceder y salir del centro con mascarilla. Su uso en el interior y a lo largo de la jornada se realizará de acuerdo a la edad del alumnado y según normativa vigente.

Para acceder al centro, en todas las puertas, se han instalado felpudos desinfectantes para limpiar la suela de los zapatos/ zapatillas deportivas.

Al acceder al aula, independientemente de su edad, se tomará la temperatura al alumnado con termómetros sin contacto. Como medida extra de seguridad, se realizará un doble control de temperatura, realizando una toma de temperatura tras la incorporación del tiempo de comedor. En caso de ser superior a 37,5 °C, en ese mismo momento, se avisará a sus padres para abandonar el centro. Se recomienda que ningún usuario/a del centro acuda si presenta síntomas compatibles con COVID-19.

Según la imagen adjunta, el alumnado entrará al Colegio en el siguiente horario escalonado y por la entrada asignada según la etapa escolar a la que asistan. La SALIDA se realizará por la misma zona asignada para el acceso al centro.



4.1.a.- ETAPA INFANTIL - ENTRADA Y SALIDA

Infantil Primer Ciclo (0, 1 y 2 años)

- Horario de entrada: 8:50 h
- Horario de salida: 16:50 h
- Acceso: Accederán por la puerta ubicada en el pasillo de Primer ciclo de infantil. Podrá entrar solamente un acompañante por alumno, sin carrito a no ser estrictamente necesario. Se desinfectarán los zapatos en los felpudos habilitados para tal fin, así como se llevará a cabo la aplicación de gel hidroalcohólico en manos. Accederán siempre con mascarilla puesta.

Infantil Segundo Ciclo (3, 4 y 5 años)

- Horario de entrada: 8:50 h
- Horario de salida: 16:50 h
- Acceso: Los niños serán recepcionados en la entrada principal de infantil Segundo ciclo por personal del centro y serán llevados a su clase siempre bajo la supervisión de personal del centro. Los niños no podrán moverse libremente ni solos por los pasillos y zonas comunes del centro.

4.1.b.- ETAPA PRIMARIA - ENTRADA Y SALIDA

Primaria Primer Ciclo (1º y 2º)

- Horario de entrada: 8:50 h
- Horario de salida: 16:50 h
- Acceso: El alumnado accede sin acompañantes desde la puerta principal del Colegio y entrará al centro por la entrada al hall principal (puerta junto a la Consejería),



accediendo directamente al pasillo de primaria. La entrada es supervisada por personal del centro.

Primaria Segundo Ciclo (3º y 4º)

- Horario de entrada: 8:50 h
- Horario de salida: 16:55 h
- Acceso: El alumnado accede sin acompañantes desde la puerta principal del Colegio y entrará al centro por la entrada ubicada en el patio de La Mariposa que va directamente al pasillo de Primaria. La entrada es supervisada por personal del centro.

Primaria Tercer Ciclo (5º y 6º)

- Horario de entrada: 8:55 h
- Horario de salida: 17:00 h
- Acceso: El alumnado accede sin acompañantes desde la puerta principal del Colegio y entrará al centro por la entrada ubicada en el patio de La Mariposa que va directamente al pasillo de esta Etapa. La entrada es supervisada por personal del centro.

4.1.c.- ETAPA SECUNDARIA - ENTRADA Y SALIDA

- Horario de entrada: 8:50 h
- Horario de salida: 16:55 h
- Acceso: Realizará su acceso por la puerta ubicada en la Esquina de Paseo de las Mimosas con Calle África. Realizarán su acceso al edificio por las escaleras de acceso al hall principal.

4.1.d.- ETAPA BACHILLERATO - ENTRADA Y SALIDA

- Horario de entrada: 8:55 h
- Horario de salida: 17:00 h
- Acceso: Realizará su acceso por la puerta ubicada en la Esquina de Paseo de las Mimosas con Calle África. Realizarán su acceso al edificio por las escaleras de acceso al hall principal.

Destacamos la importancia de seguir los horarios asignados a cada alumno para la llegada y la salida con el fin de evitar aglomeraciones. Se ruega que solamente una persona acompañe al alumnado guardando siempre las distancias de seguridad entre padres y niños y haciendo uso de las mascarillas.

Los alumnos deben lavarse las manos antes de entrar en clase o limpiarlas con gel desinfectante (habrá un dispensador en la entrada de cada aula). Habrá una persona asignada para supervisar esta práctica.

Los alumnos que lleguen tarde deben entrar por la puerta principal del Colegio. Llamarán a conserjería y esperarán a ser recepcionados por personal del centro.

4.2.- Acceso a servicios de Secretaría y Administración

No se podrá acceder a Secretaría, Conserjería y Administración coincidiendo con horarios de entrada y salida del alumnado, horarios de recreo y comedor.

Se atenderá telefónicamente o mediante correo electrónico todas las consultas posibles a lo largo de la jornada. El horario general de Secretaría y Administración será de 9:30 a 16:30.



Se debe intentar hacer uso de los servicios de Secretaría y Administración de forma telemática y de acudir presencialmente siempre será con cita previa. Se utilizará mascarilla y gel hidroalcohólico para acceder a estos servicios.

El horario de atención presencial y con CITA PREVIA será de 9:30-10:30 y de 12:15 a 13:15 horas.

En la Secretaría y Administración se han dispuesto las medidas higiénicas necesarias. Todas las personas visitantes al centro deberán dejar sus datos personales de contacto.

4.3.- Acceso de las familias a tutorías

Se minimizará el acceso al Centro de familias, tutores legales y otras personas ajenas al Centro. El Centro dispone las plataformas educativas Babycontrol y Alexia que facilitan toda la información que las familias y tutores legales puedan precisar.

En el caso de que la familia o tutores legales deseen una visita presencial, deberán solicitarla mediante cita previa.

De igual manera, las familias y tutores legales tienen que pedir cita previa para que un alumno menor de edad pueda salir del Centro dentro de la jornada escolar, estableciendo con antelación el día y la hora, y siempre el alumnado saldrá con la persona que la familia haya autorizado.

Los tutores mantendrán reuniones telemáticas de forma preferente con familias y tutores legales por medios electrónicos.

Cuando las familias o tutores legales acudan al Centro previa cita, deberán ir provistos de mascarilla y se deberán desinfectar las manos a la entrada del Centro.

Los aseos sólo podrán utilizarse en caso de necesidad. Se utilizará el aseo de la planta baja ubicado en Secretaría.

La permanencia en el Centro está limitada a la visita, una vez terminada su gestión, abandonará el Centro

4.4.- Acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedores del centro

Todo el personal que entre al Centro debe ir provisto de mascarilla durante toda su estancia y realizar desinfección de manos a la entrada del Centro.

Cualquier persona que no tenga relación con el Centro, deberá concertar una cita previa, indicando el motivo y con quién desea contactar.

Con respecto a los proveedores estos habrán concertado previamente la visita con la persona que se haya citado.



5.- DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.

5.1.- En las Aulas

Todo el alumnado en cada etapa cuenta con un aula de referencia, una zona de patio propia así como un sitio de comedor marcado para sus uso habituales. Se han organizado horarios para impartir clases al aire libre siempre que la climatología lo permita, habilitando nuevas zonas a las ya existentes en cursos anteriores.

5.1.a.- ETAPA DE INFANTIL - EN LAS AULAS

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el Centro priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia en esta Etapa educativa. En esta Etapa educativa se establecerán los siguientes grupos de convivencia:

- Grupo de convivencia GUARDERÍA GCI1
 - Grupo de convivencia 3 AÑOS GCI3A Y GCI3B
 - Grupo de convivencia 4 AÑOS GCI4A Y GCI4B
 - Grupo de convivencia 5 AÑOS GCI5A Y GCI5B
- Los alumnos y alumnas del grupo formado por alumnado perteneciente al mismo curso formarán grupos de convivencia. Se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad.
 - Cada grupo utilizará un aula de referencia donde desarrollarán, toda su actividad lectiva y comedor, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
 - El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.
 - Las clases de yoga y música se realizarán online, el profesor está en el centro y el tutor en el aula con los alumnos mientras se imparte la clase, para reducir el número de docentes que entran en el aula.
 - En los tiempos de recreo se disfrutarán con alumnado que pertenezca a su grupo de convivencia.
 - Se debe traer a clase una botella de agua reutilizable marcada con el nombre del alumno
 - Al término de cada jornada escolar rogamos desinfecten la mochila y laven diariamente el uniforme escolar , a una temperatura superior a los 60°
 - Se debe usar mascarilla desde la entrada del centro hasta el aula del alumno.
 - Cada alumno debe traer una caja porta mascarillas con su nombre.

Las hamacas de bebés u otras zonas con textiles se protegerán con una funda que pueda lavarse diariamente a +60°C, o con una funda desechable.

Se han retirado temporalmente aquellos juegos o materiales de uso compartido que sea difícil mantener perfectamente higienizados.

Se disminuirá la presencia de elementos de mobiliario en las aulas para facilitar el mayor grado de higiene.



Mientras la climatología lo permita, se mantendrán las ventanas abiertas. En cualquier caso, las aulas se ventilarán varias veces cada día.

5.1.b.- ETAPA DE PRIMARIA - EN LAS AULAS

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el Centro priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia. En esta Etapa educativa se establecerán los siguientes grupos de convivencia:

- Grupo de convivencia 1º de primaria GCP1
 - Grupo de convivencia 2º de primaria GCP2
 - Grupo de convivencia 3º de primaria GCP3
 - Grupo de convivencia 4º de primaria GCP4
 - Grupo de convivencia 5º de primaria GCP5
 - Grupo de convivencia 6º de primaria GCP6
-
- Los alumnos pertenecientes al mismo curso formarán grupos de convivencia, se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad.
 - Cada grupo utilizará un aula de referencia donde desarrollarán, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
 - En el comedor, cada grupo de convivencia tendrá asignada una zona y entre sus integrantes también se mantendrá la distancia de seguridad.
 - El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible.
 - En los tiempos de recreo se disfrutarán con alumnado que pertenezca a su grupo de convivencia
 - El alumnado y profesorado debe hacer uso de las mascarilla a lo largo de toda la jornada.
 - El alumnado debe traer mascarillas de repuesto para la semana (que dejarán en el colegio, los profesores les informarán por la plataforma Alexia cuando sean necesarias más).
 - Cada alumno debe traer una caja porta mascarillas marcada con su nombre para guardarla en los tiempos de desayuno y almuerzo.
 - Cada alumno debe traer a clase una botella de agua reutilizable marcada con su nombre.
 - Al término de cada jornada escolar rogamos desinfecten la mochila y laven diariamente el uniforme escolar , a una temperatura superior a los 60º

Cada alumno tiene un pupitre individual por lo que su distribución se ha dispuesto de forma que se maximice el distanciamiento en el aula.

Los alumnos deben utilizar la misma mesa y silla cada día tanto en el aula como en el comedor. La mesa/escriptorio y sillas están etiquetadas con el nombre del alumno.

Los alumnos traerán todas sus pertenencias al aula, incluidos sus abrigo y mochilas.

Hay dispensadores de gel en la entrada de cada clase, toallas de papel y papeleras con tapa y pedal así como carteles explicativos sobre medidas de higiene y de limpieza.



Los alumnos deben lavarse las manos regularmente antes y después de cada clase (más específicamente al comienzo del día, antes y después del recreo, de la clase de Educación Física, y de usar el baño).

Los equipos de limpieza del Colegio limpiarán cada aula y el material utilizado. Se han reforzado turnos de limpieza a lo largo de toda la jornada escolar para realizar una limpieza continua a lo largo de la misma en todas las etapas educativas.

Los Chromebooks y los ratones de ordenador no deben compartirse.

Mientras la climatología lo permita, se mantendrán las puertas y ventanas abiertas. En cualquier caso, las aulas se ventilarán varias veces cada día, al menos durante 10 - 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases.

Se han retirado temporalmente aquellos juegos o materiales de uso compartido que sea difícil mantener perfectamente higienizados.

Se disminuirá la presencia de elementos de mobiliario en las aulas para facilitar el mayor grado de higiene.

5.1.c.- ETAPA DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO - EN LAS AULAS

Cada alumno tiene un pupitre individual por lo que su distribución permite maximizar el distanciamiento en el aula.

El alumnado permanecerá el mayor tiempo en su aula de referencia, en el comedor hay zonas designadas para cada curso y la zona de recreo también se ha diferenciado según cursos. De esta forma se minimizan los posibles contactos con alumnado de otros cursos.

Los alumnos deben utilizar la misma mesa y silla cada día tanto en el aula como en el comedor. La mesa/escriptorio y sillas están etiquetadas con el nombre del alumno.

El alumnado y profesorado debe hacer uso de la mascarilla a lo largo de toda la jornada. Cada alumno debe traer una caja porta mascarillas marcada con su nombre para guardarla en los tiempos de desayuno y almuerzo.

Los alumnos traerán todas sus pertenencias al aula, incluidos sus abrigo y mochilas.

Hay dispensadores de gel en la entrada de cada clase, toallas de papel y papeleras con tapa y pedal así como carteles explicativos sobre medidas de higiene y de limpieza.

Los alumnos deben lavarse las manos regularmente antes y después de cada clase.

Se debe traer a clase una botella de agua reutilizable marcada con el nombre del alumno.

Al término de cada jornada escolar rogamos desinfecten la mochila y laven diariamente el uniforme escolar, a una temperatura superior a los 60 °C.

Los equipos de limpieza del Colegio limpiarán cada aula y el material utilizado. Se han reforzado turnos de limpieza a lo largo de toda la jornada escolar para realizar una limpieza continua a lo largo de la misma en todas las etapas educativas.



Los Chromebooks y los ratones de ordenador no deben compartirse.

Mientras la climatología lo permita, se mantendrán las puertas abiertas para facilitar la ventilación y evitar en lo posible el contacto con los pomos.

Mientras la climatología lo permita, se mantendrán las ventanas abiertas. En cualquier caso, las aulas se ventilarán varias veces cada día, al menos durante 10 - 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.

Se disminuirá la presencia de elementos de mobiliario en las aulas para facilitar el mayor grado de higiene.

5.2.- En Enfermería

El servicio de enfermería estará disponible principalmente para aquellos alumnos que se encuentren enfermos o se hayan lesionado.

Los alumnos enfermos o lesionados no podrán acudir acompañados a la enfermería de no ser estrictamente necesario.

Antes de que el alumno acuda a la enfermería, su profesor le recordará que debe esperar en la entrada de enfermería hasta que la Enfermera le llame. En caso de sospecha de fiebre, el profesor debe comunicarlo para activar el Protocolo de Sospecha de COVID-19.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación del centro previamente elaborado para ello:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización

5.3.- En el Recreo

Las zonas de recreo se han diferenciado según las diferentes etapas, ciclo y cursos y grupos de convivencia para un uso individualizado por los mismos.

Los alumnos deberán mantener la distancia social y/o respetar los nuevos procedimientos e indicaciones de salud y de seguridad vigentes en cada momento.

No estará permitido temporalmente jugar a juegos de pelota.

No será posible utilizar los juegos infantiles de exterior temporalmente.

Todo el equipamiento y/o mobiliario de las zonas de juego exterior se limpiará a fondo antes y después de cada recreo.



5.3.a.- ETAPA DE INFANTIL - RECREOS

Guardería Primer Ciclo: Patio de Infantil

Infantil 3 años: Patio de Infantil

Infantil 4 años: Patio de Infantil

Infantil 5 años: Patio de Infantil

5.3.b.- ETAPA DE PRIMARIA - RECREOS

Primaria primer ciclo (1º y 2º): Patio Mariposa

Primaria segundo ciclo (3º y 4º): Patio Principal; Pabellón

Primaria tercer ciclo (5º y 6º): Patio Principal; Pabellón

5.3.c.- ETAPA DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO - RECREOS

Secundaria (1º y 2º): Patio Principal; Pabellón

Secundaria (3º y 4º): Patio Principal; Pabellón

Bachillerato: Sala de descanso de bachillerato; Patio Mariposa

Las áreas de recreo serán divididas y debidamente señalizadas, para que cada grupo de alumnado permanezca aislado del resto de grupos del centro.

5.4.- En el Comedor Escolar

5.4.a.- INFANTIL PRIMER CICLO - COMEDOR

El desayuno y almuerzo se realizará en sus aulas como se venía haciendo hasta ahora.

5.4.b.- INFANTIL SEGUNDO CICLO - COMEDOR

El desayuno y almuerzo se realizará en sus respectivas aulas, no accediendo los alumnos al comedor para evitar contactos.

5.4.c.- ETAPA DE PRIMARIA - COMEDOR

El almuerzo de la etapa de primaria, se realizará en el comedor escolar.

- **Primer ciclo de primaria:** se sentarán directamente en los sitios asignados, sin pasar por la línea de servicio como se venía haciendo hasta ahora. Se les servirá la comida en las mesas por parte del personal de cocina.

Se han delimitado zonas diferenciadas según los diferentes grupos de convivencia y/o clases.

Todo el alumnado mantendrá la distancia de seguridad mientras come y tendrán rotulados sus puestos fijos a ocupar en las mesas.

- **Segundo y Tercer ciclo de primaria:** pasarán por la línea de servicio, respetando siempre la distancia de seguridad, y siguiendo los flujos de entrada y salida establecidos. Una vez tome asiento una clase bajará la siguiente clase, no formando nunca colas de espera.



El alumnado debe quitarse la mascarilla una vez esté sentado en su sitio correspondiente y volverá a utilizarla cuando abandone la mesa para dirigirse a la zona de recreo una vez lo indique el profesorado.

Una vez concluido el tiempo de comedor, cada clase irá a su correspondiente zona de recreo, estando diseñados los flujos de movilidad para que no se mantenga contacto entre alumnos de diferentes ciclos.

5.4.d.- ETAPAS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO - COMEDOR

Mantendrán el paso por la línea de servicio, pero siempre manteniendo la distancia de seguridad, siguiendo los flujos de entrada y salida con la señalización indicada y realizando una bajada escalonada a la zona de comedor para no crear filas de espera.

En caso de alguna duda, siempre se le puede consultar al profesor acompañante. Cada alumno tendrá un lugar rotulado con su nombre para almorzar y podrá quitarse la mascarilla cuando se encuentre sentado en el mismo. Una vez terminado el tiempo de la comida, el profesorado se lo indicará para que vuelva a colocarse la mascarilla y se dirija a la zona de recreo destinada según su curso académico.

Entre los cambios de turno, siempre se realizará limpieza-desinfección de las mesas.

Todos los alumnos y profesores deberán lavarse las manos antes y después de comer.

Las puertas y ventanas del comedor permanecerán abiertas para mantener la ventilación siempre que la climatología lo permita.

La zona de servicio está protegida con paneles de cristal.

El pan y la fruta lo servirá el personal de comedor para reducir manipulaciones por parte del alumnado.

5.5.- En las Zonas Comunes

En los accesos al centro, en los aseos y en el comedor y aulas se han dispuesto carteles informativos de seguridad e higiene.

En los pasillos, así como en el resto de zonas comunes, se han habilitado flechas e instrucciones en el suelo para garantizar un movimiento unidireccional y distanciado del alumnado.

En las aulas de uso común, como sala de Usos Múltiples, Informática, Aula de Música, Biblioteca, Laboratorio de Ciencias y Aula de Arte y de Steam se realizará una limpieza y desinfección tanto de mobiliario como de instrumental después de cada uso. El uso de gel alcohólico, guantes y batas desechables serán obligatorios en los laboratorios.



6.- DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y RECURSOS

Como medida preventiva se evitará compartir cualquier tipo de material entre los miembros de la comunidad educativa, en el caso que no sea posible, este deberá pasar una cuarentena previa o ser desinfectado antes de su uso por otra persona.

Los miembros de la Comunidad Educativa no pueden compartir material escolar, objetos y dispositivos de uso personal. Estos solo pueden ser utilizados por su propietario.

El profesorado vigilará que el alumnado no comparta material de uso personal

El material de uso común se reducirá al mínimo, siendo perfectamente desinfectado antes y después de cada uso.

En los casos que un docente comparta aula o espacios con otros docentes, deberá desinfectar los elementos y superficies de contacto como la mesa y la silla antes y después de su uso.

A partir de 3º de primaria cada alumno dispone de un dispositivo Chromebook de uso personal.

En los cursos inferiores donde se utilice el carro de Chromebooks se estipulan normas de uso, desinfección antes y después de su uso que todo el profesorado vigilará se lleven a cabo.

Los libros de texto solo pueden ser de uso personal, no permitiéndose compartir ni prestar los libros de texto.

Se limitará el reparto de ejercicios, apuntes, así como otro material complementario al alumnado en soporte papel. Ese material se pondrá a disposición del alumnado a través de nuestra plataforma educativa.

La entrega de fotocopias al alumnado solo será posible para la realización de un control o examen, siempre que no sea posible realizarlo por otro medio.

7.- ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Nuestra metodología del proceso enseñanza-aprendizaje **LICEO LEARNING MODEL** se ha visto modificada y enriquecida con todos los recursos digitales, tecnológicos, nueva metodología online, y vivencias de nuestra comunidad educativa en los últimos meses.

LICEO LEARNING MODEL engloba los aspectos de funcionamiento de los distintos escenarios académicos que se pueden presentar de acuerdo a la evolución de la situación sanitaria a lo largo del curso:



7.1.- Modalidad académica I: modalidad presencial / CLASSROOM LEARNING

En el documento se han definido rigurosos protocolos de salud y seguridad que contiene detalles relativos a horarios, puertas de acceso, señalización, grupos de convivencia y demás aspectos de funcionamiento y organización interna.

En esta modalidad presencial es de vital importancia respetar todos los horarios del centro, especialmente, los de atención presencial al público en Secretaría y Administración que están limitados a franjas horarios donde no haya circulación de alumnado en las zonas comunes.

Se recuerda que se debe utilizar preferentemente el correo electrónico y teléfono para la realización de trámites y para asistir presencialmente se debe concretar cita previa.

7.2.- Modalidad académica II: modalidad HOME LEARNING.

Nuestro sistema de enseñanza-aprendizaje Home Learning, utilizado con éxito en el curso pasado a partir de Marzo, se ha perfeccionado con las experiencias aportadas por nuestro profesorado, alumnado y familias. Un posible tránsito a la educación online está perfectamente preparado. Los horarios, grupos, organización, evaluación y curriculum de las asignaturas están preparadas para realizar un cambio de modalidad en cualquier momento con los máximos estándares de calidad.

7.3.- Modalidad académica III: modalidad semipresencial / BLENDED LEARNING.

Se han estipulado horarios y medios para reducir la presencialidad de acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas si en cualquier momento fuese necesario. De acuerdo a la experiencia obtenida por nuestro claustro en el curso pasado y a las mejoras introducidas en nuestro modelo educativo digital se ha completado el proceso educativo en modalidad online. Se ha reforzado la metodología online, los recursos disponibles tanto para alumnado como profesorado en las plataformas digitales y el equipamiento tecnológico del centro.

La organización de la actividad académica en cualquier modalidad y escenario queda supeditada a la seguridad del alumnado, que orientará la toma de todas las decisiones en relación a horarios, espacios, agrupamientos y gestión de recursos.

Liceo Mediterráneo priorizará la salud y seguridad del alumnado y toda la comunidad educativa desarrollando todos los recursos de higiene, desinfección y protocolos de promoción de la salud necesarios acorde a las últimas investigaciones científicas y la normativa oficial.

8.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 al alumnado que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.



Se solicita a las familias que contacten con la mayor brevedad posible con nuestro servicio de enfermería si su hijo/a no pudiera acudir al Colegio por razones médicas para organizar su curso académico. La dirección de correo electrónico es enfermeria@liceomediterraneo.com

Los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL), deben evaluar al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, fundamentar la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informar sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional

En relación con la situación creada por la enfermedad COVID-19 tanto el alumnado como el personal con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para su enfermedad.

9.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, LUDOTECA Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

9.1.- Transporte Escolar

En todo caso, en los autobuses se mantendrá siempre vacía la fila posterior a la butaca ocupada por el conductor.

En las paradas de espera del autobús se mantendrá la distancia de 1,5-2 m entre usuarios.

El alumnado entrará de forma ordenada, cuando y por donde los responsables lo indiquen.

Antes de proceder a subir al autobús y al bajar el monitor facilitará solución hidrogel, para higiene de manos.

Después el alumnado subirá con mascarillas puestas de acuerdo a las recomendaciones vigentes según su edad.

Los responsables, durante el trayecto vigilarán que se respete las medidas de seguridad, cada alumno y alumna en el asiento correspondiente.

Es preferible que el alumnado lleve sus mochilas y objetos personales consigo mismo.

Se han marcado los circuitos de acceso al centro desde el aparcamiento de manera que se eviten las aglomeraciones y los cruces.

9.2.- Aula Matinal y Ludoteca

Las actividades respetarán los aforos de las diferentes dependencias y será obligatorio el uso de la mascarilla, manteniendo la distancia de seguridad entre los participantes.



Se realizará una limpieza, desinfección y ventilación periódica de los espacios tras cada turno de utilización. El profesorado que organice la actividad tendrá que desinfectar la dependencia mediante kit de limpieza y mantener ventilada la dependencia utilizada.

9.3.- Actividades Extraescolares

Estas actividades constituyen un elemento importante en la formación del alumnado su desarrollo se limitará en aquellos casos donde no se pueda poner en riesgo la seguridad y la limitación de contactos. A partir del 15 de Septiembre se concretará la oferta de actividades extraescolares para el curso escolar 20/21.

9.4.- Actividades Complementarias

En el caso de actividades complementarias fuera del centro, se mantendrán canceladas en principio para este curso escolar.

10.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Todas las dependencias del Centro serán limpiadas y desinfectadas varias veces durante la jornada escolar.

La limpieza y desinfección de superficies y espacios seguirá el documento de limpieza y desinfección para la prevención del COVID-19 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La empresa contratada para realizar las labores de limpieza y desinfección del Centro seguirá la "Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19" publicada por esta Consejería, así como la "Nota sobre el Uso de Productos Biocidas para la Desinfección de la COVID-19". Ministerio Sanidad, 27 abril 2020.

La empresa de limpieza establecerá un plan de limpieza que contendrá los siguientes aspectos:

- Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
- Frecuencia de la limpieza y desinfección de los mismos.
- Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
- Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas.
- Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.

11.- USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

A la entrada y salida de los aseos hay que desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico, o con lavado de manos con jabón y secado con papel desechable.

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente, por lo que las ventanas de los aseos estarán abiertas durante toda la jornada escolar, en aquellos que no dispongan de ventanas, los extractores mecánicos se mantendrán encendidos durante toda la jornada escolar.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán regularmente.



El alumnado solo accederá a los aseos de su zona, no pudiendo acceder a otros aseos. El alumnado solo podrá acceder a los aseos durante la clase o durante el recreo previo permiso del profesorado.

No está permitido acceder a los aseos por parte del alumnado en el cambio de hora.

El alumnado que desee ir al aseo, debe pedir permiso al profesorado con el que tenga clase o al profesor de guardia en el recreo.

12.- ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

En todo momento se seguirán las indicaciones de las autoridades sanitarias, tal y como se recoge en el:

ANEXO I Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos Ministerio de Sanidad.

13.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

La realización de las pruebas extraordinarias de recuperación para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, se llevarán a cabo de forma presencial, de acuerdo a la instrucción 18 de las Instrucciones de 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se establecen las siguientes medidas.

En el caso de que la situación actual de salud relacionada con el COVID-19 cambie, se atenderá a las nuevas instrucciones.

El calendario se ha publicado a las familias a través de la plataforma Alexia, así como las instrucciones preventivas de seguridad para la realización de las pruebas.

Durante la prueba no está permitido desplazarse por el aula y al término de esta, el alumnado saldrá del Centro sin permanecer en las zonas comunes.

El alumnado que tenga que realizar las pruebas extraordinarias, debe ir provisto de mascarilla que utilizará durante toda la estancia en el Centro. A la entrada el alumnado deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

El profesorado realizará las mismas medidas preventivas que el alumnado durante la realización de las pruebas extraordinarias.

El profesorado dispondrá de copia de los exámenes a entregar al alumnado al menos un día antes de la realización de la prueba, repartiendo los exámenes con guantes desechables. La recogida de los exámenes del alumnado se realizará con guantes desechables. Estos permanecerán al menos un día en cuarentena antes de ser corregidos, en el caso de que no sea posible, la corrección de los exámenes se realizará con mascarilla y guantes desechables. Siendo, en cualquier caso, recomendable siempre el uso de guantes y mascarilla para manipular trabajos, exámenes y objetos por parte del profesorado.



El alumnado que tenga que realizar las pruebas extraordinarias, asistirá al Centro dirigiéndose al aula que le indicará en Conserjería a su llegada, donde el profesorado le indicará el pupitre donde realizar la prueba. Se establecerá un aforo para las aulas del 50% con el fin de que se permita guardar la distancia de seguridad entre el alumnado y el profesorado.

El alumnado acudirá al Centro con el material necesario para realizar la prueba, no podrá compartir otro material que el que haya traído al Centro.

En aquellas pruebas que se precise el uso de material facilitado por el Centro o en el caso que se le tenga que facilitar algún material al alumnado, estos serán desinfectados antes y después del uso por parte del alumnado.

Las aulas donde se realicen las pruebas tendrán las ventanas abiertas durante la realización de estas.

En el caso de detectarse alguna persona con síntomas compatibles con COVID-19, se le trasladará al aula de aislamiento.

14.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

14.1.- Difusión del Protocolo

Nuestro Centro cuenta con las plataformas educativas de Alexia y Babycontrol, así como nuestra página web como los canales de comunicación formal entre todos los integrantes de la comunidad educativa y a través de estos se hará llegar toda la información del presente protocolo de actuación.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- Facilitar información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada. Potenciar el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Se contemplará a todos los implicados en el Protocolo COVID-19 del Centro, incluyendo al equipo directivo, docentes, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Se facilitará la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
- En el caso de cambios (indicaciones sanitarias, horarios...) dará lugar a la actualización y modificación del presente protocolo y se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, trabajadores...) a través de vías de comunicación oficiales definidos por el Centro.

14.2.- Reuniones Inauguración de Curso

Las reuniones de Inauguración del curso 2020-2021 con las familias se realizará de forma telemática a través de Google Meet el día 7 de Septiembre.

A través de nuestras plataformas de comunicación de las diferentes etapas Alexia y Babycontrol, las familias recibirán el enlace necesario para asistir. En la reunión se presentará el tutor de sus hij@s, así como el profesorado, organización del curso y demás medidas. Esta



información también se enviará mediante comunicado a través de las plataformas de comunicación.

En dichas reuniones, tendrán especial protagonismo los siguientes aspectos:

- Entradas y salidas del Centro
- Acceso de familias y otras personas ajenas al Centro
- Distribución del alumnado por aulas
- Medidas de prevención personal y limitación de contactos
- Desplazamientos del alumnado

15.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Todas las medidas que se implanten quedan sujetas a cualquier variación que pueda decretar el Ministerio de Sanidad o, en su caso, las autoridades públicas competentes de ámbito autonómico o local. En todo lo que aquí no se regule, se estará a lo recogido en las normativas y protocolos publicados, regulados por las distintas administraciones públicas, con el carácter dispositivo o imperativo que en cada caso se establezcan.

Los niños, tienen una inmensa capacidad de adaptación, si el entorno es amable, cordial y tienen todas sus necesidades fundamentales cubiertas, los cambios en las rutinas no supondrán un gran impacto para ellos. Desde nuestro cole contribuiremos a una buena acogida de los nuevos hábitos con paciencia, tranquilidad y profesionalidad.



ANEXO I

Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos Ministerio de Sanidad. 27 de Agosto de 2020

Documento técnico

Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos

Versión del 27 de agosto de 2020

Coordinación:

Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias.

Dirección General de Salud Pública.

Aprobado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta.

Revisado por la Subdirección General de Promoción, Prevención y Calidad.

Revisado por la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán modificadas si la situación epidemiológica así lo requiriese.

A. INTRODUCCIÓN

El SARS-CoV-2 también afecta a población infantil y juvenil aunque la evidencia sobre su papel en la transmisión es limitada¹. Un estudio realizado en población representativa del conjunto de España encontró una prevalencia de anticuerpos frente al virus de un 5,0% (4,7% a 5,4%) en la población general, siendo del 3,4% (2,9% a 3,9%) en la población menor de 20 años².

Los centros educativos son espacios de convivencia donde es necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Las decisiones sobre medidas de control en estos centros deben ser consistentes con las medidas de salud pública adoptadas en la comunidad.

El cierre proactivo de los centros educativos como medida para controlar la transmisión ha demostrado ser poco efectiva y tener un impacto negativo a nivel de desarrollo y educación de la población en etapa de aprendizaje tal y como se recoge en el documento Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 elaborado conjuntamente por los Ministerios de Educación y Formación Profesional y Sanidad³. En el momento actual se han implementado diversas medidas para controlar la transmisión del virus que permita un inicio del curso escolar lo más seguro posible.

En los centros educativos pueden aparecer casos debido a la movilidad y al contacto entre las personas, sin embargo hay medidas que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de transmisión. El nivel de implementación de estas medidas deberá ser tenido en cuenta a la hora de valorar los riesgos inherentes a la identificación de casos o de las cadenas de transmisión.

Las medidas para la contención rápida de la infección incluyen la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas, la identificación precoz de los casos, la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos. Estas acciones requieren que los centros mantengan una comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública.

Ante los diferentes escenarios que puedan darse, se debe organizar una pronta respuesta que permita controlar un posible brote. Esto incluye la posibilidad de que se indique el cierre reactivo transitorio de una o varias aulas, junto con diferentes escalones de medidas que considere salud pública a través de la evaluación del riesgo.

¹ Li et al. The role of children in transmission of SARS-CoV-2: A rapid review. *J Glob Health*. 2020 Jun; 10(1): 011101.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7323934/>

² Pollán M et al. Prevalence of SARS-CoV-2 in Spain (ENE-COVID): a nationwide, population-based seroepidemiological study. *Lancet*. 2020 Jul 3;S0140-6736(20)31483-5. doi: 10.1016/S0140-6736(20)31483-5.

[https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)31483-5/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)31483-5/fulltext)

³ Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021

<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:7e90bfc0-502b-4f18-b206-f414ea3cdb5c/medidas-centros-educativos-curso-20-21.pdf>

B. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es servir de guía de actuación para el manejo de casos, contactos y brotes de COVID-19 en un centro educativo que permita el establecimiento de medidas de contención adecuadas.

C. MANEJO DE LOS CASOS

Definición de caso sospechoso: cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 **según criterio clínico**.

Ante una persona que **desarrolle síntomas** compatibles con COVID-19⁴ en el centro educativo se seguirá el **protocolo de actuación del centro** previamente elaborado.

- **No deben acudir al centro educativo** aquellas personas que tengan **síntomas compatibles con COVID-19⁴**, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles de COVID-19.
- Ante una persona que **desarrolle síntomas** compatibles con COVID-19⁴ en el centro educativo se seguirá el **protocolo de actuación del centro** previamente elaborado para ello:
 - o Se le colocará una **mascarilla quirúrgica**, se le llevará a un **espacio separado**, y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
 - o La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

(El centro deberá disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).

⁴ ¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19? https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

- El **espacio** en el que los casos sospechosos esperen, será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- Los **docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables** deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.
- La persona designada como **responsable en el manejo de COVID-19** en el centro contactará con la **familia o tutores legales**, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma según lo establecido en cada comunidad autónoma.
- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al **112** o al **061**.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control. Si el caso **se confirma**, no deben acudir al centro y deben permanecer en **aislamiento** hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

D. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

Los **servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública** de las CCAA deben obtener la información sobre los casos cuando sean **confirmados** tanto en atención primaria como en hospitalaria del sistema público y privado así como de los servicios de prevención.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

Una vez obtenido un resultado positivo para SARS-CoV-2, los **servicios de salud pública contactarán con los centros educativos y las familias** siguiendo los canales de comunicación previamente establecidos para realizar la investigación epidemiológica, informar de la situación y de las principales medidas para el control como son el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos (ver anexos 1 y 2) y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

E. MANEJO DE LOS CONTACTOS

Si el caso se confirma se realizará el **estudio de contactos** en el medio educativo y fuera de éste mediante la **identificación, clasificación y seguimiento de los contactos** siguiendo los protocolos que estén establecidos en cada comunidad autónoma. Esta función recaerá sobre la unidad o servicio que cada comunidad autónoma designe.

Definición de contacto estrecho

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación se clasifican como **contactos estrechos**:

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia estable (GCE)**⁵: se considerarán contactos estrechos a **todas las personas pertenecientes al grupo**.
- Si el caso confirmado **pertenece a una clase que no esté organizada como GCE**: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso sin haber utilizado la mascarilla, excepto los alumnos entre 6-11 años que se clasificarán como contacto estrecho independientemente del uso de la mascarilla.
- Los **convivientes** de los casos confirmados.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2⁶, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de

⁵ Grupo Convivencia estable: grupo formado idealmente por un máximo de 15 alumnos/as (y hasta un máximo de 20 si fuera necesario), junto al tutor/a, y debe evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, así como limitar al máximo el número de contactos. Pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Además facilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.

⁶ Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf

la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso de los profesores se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

La **persona responsable COVID-19 en el centro** deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas (ver anexo 3).

Manejo de los contactos:

- Se indicará **cuarentena a los contactos estrechos** durante los 14 días posteriores al último contacto con un caso confirmado según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control.
- Se realizará un **seguimiento activo** siguiendo los protocolos de cada comunidad autónoma de los contactos identificados como estrechos y estos deberán permanecer en su domicilio.
- Se indicará la realización de una PCR a los contactos estrechos según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública de cada comunidad autónoma con el objetivo principal de detectar precozmente nuevos casos positivos en el momento de la identificación del contacto. **Si el resultado de esta PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 14.** De forma adicional, y con el objetivo de poder reducir la duración de dicha cuarentena, podría realizarse una PCR transcurridos 10 días del último contacto con el caso, pudiendo suspenderse la cuarentena en caso de obtener un resultado negativo.
- Se proveerá a las **familias de la información adecuada** para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GCE durante 10 o 14 días según la estrategia utilizada. Si el caso no pertenece a un GCE se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.
- Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

F. MANEJO DE BROTES

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Los **escenarios de aparición** de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir

de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase, situación ésta que se puede dar en otros grupos sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes. Por último, puede producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre los distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

Actuaciones en brotes:

1. Brote en un aula: 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del GCE afectado.

2. Brotes en varias aulas sin vínculo epidemiológico: 3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

3. Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo.
- Inicialmente el cierre del centro sería durante 14 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.
- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

G. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO

Los centros educativos deberán contar con una figura de **responsable en el manejo de COVID-19**, entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública de su comunidad autónoma.

Existirá un canal de comunicación entre el centro educativo, el centro de salud de referencia y el servicio de prevención del personal docente, con el objetivo de facilitar la resolución de dudas en relación con las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, así como para coordinar las actuaciones sobre las personas trabajadoras docentes con problemas de salud.

Se recomienda establecer una interlocución fluida entre salud pública y el centro para comunicar los resultados de las investigaciones epidemiológicas y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo. Se informará a la comunidad educativa sobre las actuaciones a implementar en situaciones en las que se identifique un brote (ver **Anexos 1 y 2**) así como de la posibilidad de escalar las medidas si se dan determinadas circunstancias.

Asimismo, se recomienda al centro educativo recoger de forma organizada y fácilmente accesible la información que permita facilitar la identificación y actuación sobre casos y contactos (ver **Anexo 3**). El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

Se recomienda así mismo, que el centro educativo tenga establecido un canal de comunicación efectivo para llegar a todas las familias del centro de manera ágil. En el caso de detectar que la información no es comprendida o que existe una percepción del riesgo inadecuada se realizarán nuevas comunicaciones para lograr que la comunidad educativa tenga la información necesaria para la implementación efectiva de las medidas y evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

Anexo 1. Nota informativa dirigida a la dirección del centro educativo

Información de contacto de los servicios de salud pública

Lugar y fecha de la comunicación

Estimada dirección:

Le comunico que se ha confirmado un caso/brote de COVID-19 entre personas vinculadas al centro educativo que usted dirige. Hasta el momento se han detectado ____ casos.

El [SARS-CoV-2](#) es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los [síntomas](#) pueden aparecer hasta los 14 días después del contacto con el caso. La infección puede cursar con síntomas respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

Las principales medidas para el control del brote son el **diagnóstico precoz**, el **aislamiento** de los casos y la **cuarentena** de los contactos.

- Las **personas que han sido diagnosticadas de COVID-19 (casos confirmados)** no deben acudir al centro y deben permanecer en [aislamiento](#) hasta transcurridos 3 días desde que hayan desaparecido los síntomas y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. Si son asintomáticas, deben permanecer en aislamiento hasta 10 días desde la fecha de toma de muestra para PCR con el primer resultado positivo⁷.
- De forma general, los **contactos estrechos** (personal y alumnado) deben realizar cuarentena durante 14 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 6 meses previos.
- [Ante la aparición de síntomas compatibles](#) deberán permanecer en aislamiento en su habitación y contactar telefónicamente con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma. En este momento pasarán a ser considerados **casos sospechosos** y estará indicada la realización de una PCR. Se recomienda que los convivientes de los casos sospechosos permanezcan en su domicilio hasta conocerse el resultado.
- Los **contactos no estrechos**, pueden seguir acudiendo al centro educativo, extremando las medidas de prevención y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si tienen condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19⁸ pueden acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Se reforzarán las medidas educativas y de prevención de la infección así como las medidas de limpieza en todo el centro.

Para aclarar cualquier posible duda de la comunidad escolar con respecto a estas actuaciones o sobre la enfermedad, se realizará una reunión informativa el día ___ a las __ horas _____.

Si precisan información adicional, les atenderemos en los teléfonos arriba indicados.

Reciban un cordial saludo,

Firma

Servicio de salud pública

⁷ https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf

⁸ Condiciones crónicas de salud como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial.

Anexo 2. Nota informativa dirigida a las familias

Información de contacto de los servicios de salud pública

Lugar y fecha de la comunicación

Estimada familia:

Les comunico que se ha confirmado un caso/brote de COVID-19 en el centro educativo al que acude su hijo o hija. Hasta el momento se han detectado ___ casos. El SARS-CoV-2 es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los síntomas pueden aparecer hasta los 14 días después haber estado en contacto con un caso. La infección puede cursar con [síntomas](#) respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

Con el fin de evitar la transmisión de la infección a otras personas, es necesario adoptar las siguientes medidas de prevención:

- Un **estudio de contactos** es un proceso mediante el cual se identifican y clasifican a los contactos de un caso confirmado con unos criterios establecidos por las autoridades sanitarias. Si su hijo/a es un contacto estrecho se contactará con la familia para dar las indicaciones necesarias.
- Los **contactos estrechos** deben realizar cuarentena durante 14 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 6 meses previos. En caso de ser un contacto estrecho es posible que en los próximos días puedan aparecer síntomas compatibles con COVID-19, ante lo cual deberán permanecer en [aislamiento](#) y contactar telefónicamente con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma.
- El **resto de la comunidad educativa**, puede seguir acudiendo al centro, extremando las medidas de precaución y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si alguna persona tiene condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19⁹ puede acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Si el menor o alguna persona de su entorno cercano (otros menores o adultos) desarrolla síntomas compatibles en los próximos días, deberá permanecer en su domicilio y contactar telefónicamente con los servicios de salud.

Puede encontrar información sobre las medidas de cuarentena y aislamiento en la [Web de información para ciudadanía sobre SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad](#).

Reciban un cordial saludo,

Firma

Servicio de salud pública

⁹ Condiciones crónicas de salud como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial.

Anexo 3. Ficha de información para salud pública

La información accesible y organizada facilita la valoración del riesgo y acorta los tiempos necesarios para la realización de actividades de contención. A continuación se recoge la información que los centros educativos deben poder facilitar de forma ágil a salud pública en caso de aparición de un caso o de un brote:

INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Nombre del centro educativo: _____

Dirección: _____

Municipio: _____

Teléfono: _____

Tiene plan de contingencia:

- Sí (enviar a la dirección de correo __@__)
- NO

INFORMACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE COVID EN EL CENTRO

Nombre y apellidos: _____

Teléfono de contacto: _____

INFORMACIÓN DEL CASO CONFIRMADO

Nombre y apellidos del alumno o alumna _____

Edad _____

Teléfono/s de la familia: _____

Hermanos o hermanas en el centro educativo: _____

Presencia de enfermedades crónicas

- Sí. Especificar: _____
- NO
- Sin información

Clase (Número y letra del aula): _____

Número de alumnos en el aula: _____

Grupo de convivencia estable

- Sí
- NO

No grupo de convivencia estable

Se respeta la distancia 1,5 m

- Sí
- NO

Se lleva mascarilla todo el tiempo

- Sí
- NO

Participación en actividades extraescolares

- Sí. Especificar cuáles: _____
- NO

Utilización de transporte escolar:

- Sí. Especificar ruta, número de microbús, etc.: _____
- NO

Utilización de los servicios de comedor y turno

- Sí. Especificar turno: _____
- NO

Asistencia al centro en los dos días previos a la detección del caso

Enviar el listado de compañeros del grupo de convivencia estable o de la misma clase, así como de profesores, indicando si han asistido al centro en los dos días previos a la detección del caso, así como algún otro contacto del que se tenga constancia fuera del aula, especificando qué tipo de contacto ha podido tener.

Nombre y apellidos	Teléfono de contacto	Tipo de contacto (Alumno de la misma clase, profesor, actividad extraescolar, etc.)	Organización de los alumnos. Si no es GCE señalar si ha estado a <2 metros sin mascarilla	Asistencia al centro en los dos días previos a la detección del caso
	XXXXXXXXXX	Alumnado	GCE	Sí
	XXXXXXXXXX	Alumnado	GCE	No
	XXXXXXXXXX	Alumnado	Clase, <2 metros	Sí
	XXXXXXXXXX	Alumnado	Clase, >2 metros	Sí
	XXXXXXXXXX	Profesorado		Sí
	XXXXXXXXXX	Otro personal del centro (especificar)		Sí
	XXXXXXXXXX	Actividad extraescolar		Sí